



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°487**  
**Programa de Magíster en Lingüística con Menciones**  
**Universidad de Chile**

Con fecha 29 de agosto de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°317 de CNA-Chile que acreditó el Programa de Magíster en Lingüística con Mención en Lengua Española por un período de cuatro años, los que expiraron el 01 de julio de 2015; el Acuerdo de Acreditación N°456 de CNA-Chile que fechado el 29 de agosto de 2012, resolvió no acreditar el Programa de Magíster en Lingüística con Mención en Lengua Inglesa; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo séptima sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 29 de enero de 2016, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 08 de junio de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 24 de junio de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 21 de julio de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile para su conocimiento.
9. Que, por carta del 25 de julio de 2016, el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°17 de fecha 29 de agosto de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Programa de Magíster en Lingüística con Menciones está adscrito al Departamento de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Anteriormente, el programa presentó a acreditación por separado cada una de sus menciones, que son Lengua Española y Lengua Inglesa. Así, el año 2011 la Mención en Lengua Española fue acreditada por cuatro años; en tanto el año 2012 la Mención en Lengua Inglesa no fue acreditada.
- El Magíster en Lingüística con Menciones se define como un programa de carácter académico. Su objetivo general procura: “proporcionar al estudiante un primer grado de especialización superior en el área de las ciencias del lenguaje, ofreciéndole un conocimiento actualizado y profundo de los estudios de lingüística referidos a la lengua española o a la lengua inglesa”. Este objetivo es coherente con el carácter académico declarado.

**b) Contexto Institucional:**

- El Magíster en Lingüística con Menciones cuenta con un marco institucional que favorece su desarrollo. La universidad y la Facultad a la cual se adscribe, cuentan con una estructura

organizacional orientada al aseguramiento de la calidad de la formación. La institución posee un Reglamento General de Estudios de Postgrado que proporciona un cuerpo normativo funcional a los requerimientos del proceso formativo.

- El programa cuenta con un sistema de organización interna que distingue roles y responsabilidades de los académicos que ocupan cargos de gestión, todos los cuales resultan idóneos para las funciones que llevan a cabo. La estructura organizacional permite la participación efectiva de los académicos a través de diversas instancias regulares: Claustro Académico, Comité Académico, Consejo de Escuela y Comité de Autoevaluación.

#### **c) Características y Resultados del Programa:**

- El carácter académico del programa es consistente con su propósito de proporcionar al estudiante conocimientos actualizados y en profundidad en el ámbito de las ciencias del lenguaje y habilitarlo para el desarrollo de investigación científica que sea una contribución en los campos de la lingüística hispánica o de la lingüística inglesa. El perfil de graduación está centrado en el desarrollo de capacidades de investigación de fenómenos lingüísticos. Existe plena coherencia entre el carácter, objetivos y perfil de graduación. El proceso de revisión y actualización del perfil se ha desarrollado en el marco de los procesos autoevaluativos conducentes a la acreditación.
- El proceso de admisión y selección está claramente formulado y formalizado. La etapa de selección comprende 3 etapas: revisión de antecedentes, entrevista personal, examen de idioma (según interés de los estudiantes por la mención). El programa exhibe una tasa de aceptación de postulantes de 57%, lo que evidencia su selectividad. Las profesiones de origen de los estudiantes seleccionados son de áreas afines al campo de estudios que desarrolla el programa. No obstante lo anterior, es necesario mejorar los instrumentos de evaluación en lo que respecta a la ponderación de antecedentes. Específicamente, se debiera incrementar

las exigencias de dominio del idioma inglés, para aquellos postulantes que opten por esa mención.

- El plan de estudios comprende cinco cursos obligatorios, tres seminarios electivos y un taller de tesis. El último ajuste a la estructura curricular la dotó de mayor flexibilidad. Los cursos y seminarios están orientados a entregar conocimientos especializados y actualizados de la disciplina y proporcionar herramientas metodológicas para emprender tareas de investigación. Todos los cursos culminan con un trabajo de investigación, lo que asegura coherencia con los objetivos y naturaleza del programa. Como aspecto a revisar en el plano curricular, se cuenta examinar la carga de créditos contemplada, la que parece exceder el tiempo de dedicación parcial que ha definido el programa y por otro lado fortalecer el cuerpo curricular común en el campo de la lingüística.
- El programa, con el apoyo de la Escuela de Postgrado de la Facultad, ha perfeccionado el sistema de monitoreo y acompañamiento académico de los estudiantes, buscando mejorar sus indicadores. El ajuste curricular 2012 ha sido una de las principales acciones en esta dirección. Si bien se observa una tendencia positiva, se debe perseverar en el mejoramiento de la tasa de graduación. Un problema más complejo lo representa el tiempo de permanencia prolongado en el programa y el número de estudiantes que se retiran o son eliminados (39,3% en los últimos diez años). Estos últimos dos aspectos requieren mejorar considerablemente.
- Se observa que los graduados tienen una buena inserción académica, incorporándose como docentes e investigadores en instituciones de educación superior o continuando con estudios de doctorado, todo lo cual resulta coherente con el carácter y los objetivos del programa.

**d) Cuerpo académico:**

- El claustro cuenta con 16 académicos, de reconocida trayectoria en docencia e investigación. Este claustro se ha visto reforzado con la incorporación de nuevos profesores, lo que ha permitido ampliar las líneas de investigación, incrementar la oferta de cursos electivos y redistribuir tareas administrativas y procesos de dirección de tesis. Se valora positivamente el aporte de los profesores visitantes, todos académicos de amplia trayectoria y reconocimiento por sus contribuciones a la disciplina.
- El número de profesores que forma los equipos especialistas de cada mención sigue desbalanceado, en desmedro de la mención en lengua inglesa. Este aspecto ya había sido observado en la acreditación anterior y el programa se encuentra consciente de la necesidad de abordarlo y corregirlo.
- La productividad del cuerpo académico es de alto nivel. En los últimos cinco años, el claustro generó 159 publicaciones en las líneas de investigación del programa (67 de ellas artículos indexados en ISI, Scielo o Scopus) y participó en doce proyectos FONDECYT (en diez de ellos como investigadores responsables). Todo lo anterior da cuenta del cumplimiento del carácter académico del programa. No obstante hay avances al respecto, se observa una menor productividad en la mención en lengua inglesa.
- La normativa de incorporación al claustro y la reglamentación asociada a su funcionamiento es clara y conocida por los miembros de la comunidad. El ingreso de un académico al claustro es propuesto por el Comité Académico y aprobado por el Consejo de Escuela de Postgrado.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa cuenta con una infraestructura adecuada para desarrollar las actividades docentes y de investigación. Las dependencias y el mobiliario se encuentran en buen estado.

Se dispone de un Laboratorio de Idiomas, un Laboratorio de Lenguas, un Laboratorio de Fonética Experimental, Sala Multimedia y una Sala de Investigación en Análisis del Discurso. La biblioteca posee un fondo editorial valioso y actualizado y está suscrita a bases de datos de 68 revistas especializadas en Lingüística y Literatura.

- Existen diversas fuentes de financiamiento (Beca de Arancel, Beca de Estímulo, Beca de Colaboración Académica, entre otras), que emanan de los recursos que para tales efectos destina la Facultad de Filosofía y Humanidades y los que proveen los proyectos de investigación adjudicados. Estos sistemas de apoyo son reconocidos y se encuentran bien evaluados por estudiantes y graduados.
- El programa favorece la vinculación con el medio a través de actividades relacionadas con la participación de académicos en congresos o seminarios de especialidad. Destaca el vínculo que mantiene el programa con la Academia Chilena de la Lengua y, por su intermedio, con la Asociación de Academias de la Lengua Española. No obstante lo anterior, este es un ámbito que el programa debe fortalecer, generando convenios con universidades extranjeras que desarrollen programas especializados en lingüística inglesa y lingüística española. Por otro lado, el programa no dispone de recursos económicos para apoyar la participación de estudiantes en actividades complementarias, como pasantías y congresos de especialidad.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- El marco normativo que regula las actividades del programa es adecuado y está ampliamente socializado. Los canales de difusión funcionan de buena manera. Existen mecanismos de participación formalizados. El programa se propone reducir las vacantes lo que permitirá lograr un mejor equilibrio entre el número de estudiantes y los docentes que conforman el claustro, lo que se espera impacte en un mejoramiento de los índices de graduación oportuna.

- La presentación del plan de desarrollo y plan de mejoramiento es confusa, pues se entremezcla la descripción de acciones de mejora ya logradas (avances con relación a acreditación anterior) con debilidades detectadas en el proceso autoevaluativo actual. Sin embargo, se trata de un problema de orden formal, pues las acciones previstas para encarar las dificultades resultan razonables. Cabe hacer notar, que no se explicita en la documentación que las opiniones de estudiantes y egresados hayan sido recogidas al momento de identificar las fortalezas y debilidades.
- El programa evidencia avances respecto del proceso anterior: ampliación de la planta académica y del claustro, modificación del plan de estudios, seguimiento de la trayectoria del estudiante, mejoramiento de la dotación bibliográfica, aumento en la tasa de graduación, aun cuando respecto a esto último se debe consolidar una tendencia y mejorar el tiempo de graduación oportuna. Asimismo, se hace necesario configurar un plan de desarrollo con perspectiva más estratégica y de largo plazo.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Lingüística con Mención en Lengua Española o Mención en Lengua Inglesa.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 29 de agosto de 2016 hasta el 29 de agosto de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de **Magíster en Lingüística con Menciones de la Universidad de Chile** podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**René Millar Carvacho**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES**  
**QUALITAS**